

**EXPTE Nº: CSE/1600/1100892745/19/PA**

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Suministros- Contratación Pública para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN, EXTRACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN PERTENECIENTES A LOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD VI VEGA MEDIA DEL SEGURA.

Visto el artículo 62 de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19 de enero de 2015),

**RESUELVO**

**Primero.** Designar a D. Pedro Sánchez Sánchez, Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura, como responsable del seguimiento de la ejecución del contrato; supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Designar a D. Pedro Sánchez Sánchez, Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura, como Técnico que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA VI,**  
Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.  
BORM núm. 14 de 19/01/2015.

**Carmen Martínez Abellán**